

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46026 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Las Palmas, por el presente,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 422/2019, se ha dictado en fecha 17 de septiembre de 2019 auto declarando el concurso de la mercanti LOPALMECA, S.L., con CIF B35222637, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a don Francisco Jesús Ronda Martínez, quien ha señalado como domicilio postal el sito en avenida de Escaleritas nº 66, 2ª A y B (CP 35011 Las Palmas de Gran Canaria) y correo electrónico francisco.ronda@gruportr.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A190059944-1